

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF. EJECUTIVO 1999-8703.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 121 DE 8 DE OCTUBRE DE 2020.

Habiéndose dado cumplimiento por la secretaría a lo ordenado en auto del 21 de septiembre del cursante año, se dispone:

En atención a la solicitud que vía correo electrónico fuera elevada por el señor ARGEMIRO GAITÁN PEDRAZA en memorial presentado vía correo electrónico el día 12 de septiembre del cursante año, por secretaría actualícese el oficio Nro. 130 del 19 de enero de 2006.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fbf3b948d8b2df9ab1699dfcbee9727b96249f463d9990f5a7f82881fed7a561

Documento generado en 07/10/2020 12:41:37 p.m.